

LEGALIZACIONES DE DOCUMENTACIÓN AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA EN LA UBA

Las legalizaciones se realizan a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD-UBA) ingresando al link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, ítem Solicitud para la Legalización de Documentos.

Subí a TAD-UBA la imagen escaneada de los originales, de ambos lados (primero el anverso, luego el reverso) y a color, elegí la segunda opción. La imagen debe ser perfectamente legible, sin cortes ni partes borrosas. No subas fotografías ni imágenes escaneadas de fotocopias.

Tené en cuenta, si el documento a adjuntar presenta firma ológrafa (escrita a mano en el mismo documento) o se trata de un documento con firma digital.

Si el documento es muy extenso, sepáralo en distintos archivos PDF, siempre manteniendo el orden del documento original.

* Solicitamos que el archivo pese menos de 5MB y las imágenes sean de media definición. Si el peso de los archivos supera los 5MB solicitamos que envíen la información de forma fraccionada.

ES MUY IMPORTANTE QUE SE GENERE UN ÚNICO DOCUMENTO PARA INICIAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

IMPORTANTE: Todas las notificaciones se realizarán a través del e-mail declarado por el solicitante, por lo cual es sumamente importante escribir correctamente la dirección electrónica.

Escuela para Graduados - FAUBA

Escuela para Graduados - FAUBA